

## XI SEMINARIO DE SEGUIMIENTO A LARGO PLAZO EN LA RED DE PARQUES NACIONALES 28, 29 y 30 SEPTIEMBRE 2022 (CENEAM, VALSAIN)

### SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS NATURALES. APLICACIÓN ESPECÍFICA EN LA RED DE PARQUES NACIONALES.

**ANTECEDENTES** Ciclo de seminarios iniciados en el año 2011, cuyo objetivo es proponer, conocer y analizar experiencias de seguimiento ecológico y social a largo plazo que se vienen realizando en los parques nacionales por parte de gestores, técnicos, OAPN y científicos, entre ellos de LTER-España (*Long Term Ecological Research*) al que están adheridos seis de los parques nacionales. Estos seminarios anuales facilitan el contacto entre gestores, investigadores y expertos y han dado como resultado el lanzamiento de diferentes iniciativas de seguimiento en la Red.

El presente Seminario de 2022 continúa el trabajo realizado en el X Seminario de seguimiento (septiembre 2021) - donde se dieron a conocer los procedimientos generados en el Grupo de Trabajo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina) para el seguimiento y evaluación del estado de conservación de los tipos de hábitat en España-, y en el Seminario dedicado al Sistema de Relaciones de la Red (octubre 2021) donde se estableció la hoja de ruta para la determinación del estado de conservación en los parques nacionales.

#### OBJETIVOS PRINCIPALES DEL SEMINARIO

- Profundizar en la aplicación de los procedimientos de evaluación del estado de conservación de los grupos de hábitats de bosques y de pastos herbáceos en los parques nacionales. Y particularmente de los siguientes hábitats: pinares, encinares, alcornoques, laurisilva, pastos de puerto, y cervunales.
- Profundizar en el conocimiento y en los resultados derivados de los seguimientos que realizan los parques y los centros de investigación u Observatorios con los que cuentan algunos de los parques nacionales.
- Relacionar las variables que, según los citados procedimientos, son necesarias para la evaluación del estado de conservación de los hábitats, con la información obtenida en los seguimientos que realizan los parques y sus Observatorios, para determinar la información actualmente disponible.
- Analizar en qué medida los resultados y la información derivados del seguimiento que actualmente se realiza en la Red de PPNN cubren las demandas y el conocimiento requeridos en los procedimientos mencionados.
- Determinar la información adicional necesaria, no disponible actualmente, para poder llevar a cabo la evaluación del estado de conservación de los hábitats de bosque y de pastos herbáceos.

#### OTROS OBJETIVOS ADICIONALES

- Profundizar en el potencial del uso de la teledetección para la determinación del estado de conservación de los hábitats, a partir de experiencias concretas de su empleo.
- Conocer las variables obtenidas en el IV Inventario Forestal Nacional, y su utilidad en el seguimiento y evaluación del estado de conservación de hábitats forestales.
- Conocer la aplicación del visor de escenarios de cambio climático como herramienta para valorar las amenazas de los procesos de cambio de los sistemas naturales de los parques nacionales.
- Conocer el seguimiento de la calidad del aire, y su aplicación en la conservación.
- Trabajar los criterios para la determinación de las localizaciones necesarias donde realizar el seguimiento de los parámetros estructura y función de los hábitats de bosque y formaciones herbáceas en los parques.
- Detectar fortalezas, debilidades y posibilidades de mejora en los actuales programas de seguimiento ecológico de los parques nacionales y de la Red.

#### JUSTIFICACIÓN

El Plan Director de la Red de Parques Nacionales (RD 389/2016) indica que entre los objetivos estratégicos de los parques nacionales está establecer una **metodología** homologable que permita **valorar el estado de conservación** de cada parque y la eficacia de las medidas aplicadas para la conservación de sus valores naturales. En su apartado 5 establece los criterios para la determinación del nivel de conservación y gestión básicos que debe mantener en el tiempo cada uno de los parques nacionales, así como los parámetros para el seguimiento. Finalmente, entre las

actuaciones recogidas en el punto 8.5, figura el establecimiento de un programa de seguimiento ecológico entre cuyas finalidades está la evaluación del estado de conservación de los sistemas naturales.

Según el artículo 15 de la Ley 30/2014 de Parques Nacionales, entre los objetivos de la Red de PPNN está asegurar un **marco de actuación homogéneo** en todos los parques de la Red que garantice la coordinación y colaboración necesarias para mantener un estado de conservación favorable. El artículo 16 de la Ley establece, entre las funciones de la Administración General del Estado, realizar el **seguimiento y la evaluación general de la Red**. Además, los **sistemas de indicadores** aplicables a la Red de Parques Nacionales para determinar su estado de conservación, deberán ser acordados en el seno del Comité de Colaboración y Coordinación, estar basados en los aplicados en el ámbito nacional e internacional, e informados por el Comité Científico de PPNN (artículo 28 de la Ley 30/2014).

Por otra parte, en una encuesta entre los Directores de los parques nacionales y los técnicos del OAPN sobre **temas prioritarios** dentro del Sistema de Relaciones de la Red (SRR), efectuada en mayo de 2021, resultaron destacados “establecer metodologías de evaluación del estado de especies de flora y fauna y hábitats” y “establecer y aplicar metodología homologable para evaluar el estado de conservación de cada parque y la eficacia de las medidas, incluyendo indicadores”.

Desde 2008 y en colaboración con las CCAA y el apoyo del Comité científico de parques nacionales, el OAPN ha impulsado diferentes **iniciativas de seguimiento** de los sistemas naturales presentes en la Red y de los procesos que en ella tienen lugar. Todas ellas producen indicadores que es preciso poner en relación con las variables que integran los procedimientos para la evaluación del estado de conservación de los hábitats.

Después del Seminario celebrado en 2021, mencionado mas arriba, se pretende en esta edición conciliar las demandas de información de los procedimientos que se están elaborando para los hábitats naturales y que serán de aplicación a la Red, con la información derivada de los protocolos de seguimiento en aplicación en los diferentes parques nacionales, detectando las suficiencias y las carencias, y ejemplificándolo en determinados sistemas naturales priorizados por algunos de los parques nacionales.

## A QUIÉN VA DIRIGIDO

- Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Red de Parques Nacionales, dependiente de su Comité de Colaboración y Coordinación del que forman parte las CCAA, y que cuenta con el asesoramiento del Comité Científico de PPNN.
- Personal de la Red de Parques Nacionales y miembros de su Comité Científico.
- Científicos y gestores de los nodos LTER.
- Otros científicos y expertos con experiencia en el establecimiento y aplicación de procedimientos de seguimiento y evaluación del estado de conservación de hábitats.

## Datos básicos de este seminario:

• **Fecha y lugar de realización:** Presencial en CENEAM (Valsaín). Días 28 (tarde), 29 y 30 (mañana) de septiembre 2022.

• **Número máximo de participantes:** presencial: 35 personas.

**Coordinadores del seminario:** Jesús Serrada (OAPN), Raquel Blanco (OAPN) y Antonio Moreno (CENEAM).